

RESOLUCIÓN TEL-004-001-CONATEL- 2011

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 281-10-CONATEL-2005 de 5 de julio de 2005, se aprobaron los Modelos Matemáticos para la determinación de los cargos de interconexión por terminación de llamadas en la red fija provenientes de red móvil y los cargos por terminación de llamada en red móvil proveniente de red fija y en la red móvil.

Que, el modelo WICOM aprobado el 5 de julio de 2005, para la determinación de los cargos de interconexión por terminación de llamadas en las redes móviles, no permite la determinación de cargos de interconexión para SMS y MMS.

Que, OTECEL S.A. mediante comunicación VPR-01759 de 6 de agosto de 2010, solicitó a la SENATEL la intervención para establecer las condiciones técnicas, económicas, legales y comerciales para la interconexión del servicio de mensajes multimedia MMS.

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, considerando que los modelos INTEROFFICE y WICOM debían actualizarse, suscribió con ASETA el 27 de octubre de 2010, un contrato de consultoría para actualizar las versiones y adecuar el modelo WICOM para determinación de cargos de interconexión para mensajes SMS y MMS.

Que, mediante Oficio SNT-2010-1435 de 17 de diciembre de 2010, el Secretario Nacional de Telecomunicaciones remitió el informe elaborado por la Dirección General de Planificación de las Telecomunicaciones contenido en memorando No. DGP-2010-511 de 16 de diciembre de 2010, en el cual se recomienda que dicho informe se ponga en consideración de los señores Miembros del CONATEL, para su conocimiento y aprobación.

Que en sesión 27 del 21 de diciembre de 2010, la SENATEL presentó ante el CONATEL el informe para la actualización de los modelos matemáticos WICOM e IINTEROFFICE (FICOM) para establecer cargos de interconexión, cuando las operadoras no han logrado un acuerdo.

Que, en la sesión 27 el CONATEL acordó que se realice una presentación para poner en conocimiento de los operadores de servicios móviles los aspectos relacionados a la actualización del modelo WICOM para la determinación de los cargos de interconexión para SMS y MMS.

Que, cumpliendo con lo dispuesto por el CONATEL, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, mediante Oficio SNT-2010-1463 de 22 de diciembre de 2010, convocó a los Presidentes Ejecutivos de OTECEL S.A., CONECEL S.A., así como al Gerente General de la CNT E.P. a una reunión el día jueves 23 de diciembre de 2010, a las 10H30, en la sala de sesiones del piso 10 de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, para realizar la presentación de la actualización del modelo WICOM.

Que, la reunión se llevó a efecto en el día y hora señalados, con la participación de delegados de las operadoras del servicio móvil y la SENATEL concedió un plazo de setenta y dos (72) horas para que presenten sus sugerencias.

Que, mediante comunicaciones VPR-2165 de 28 de diciembre de 2010, GNRI-GREG-1116-2010 de 29 de diciembre de 2010 y DJYR-2014-2010 de 29 de diciembre de 2010, OTECEL S.A., CNT E.P y CONECEL S.A., respectivamente, remitieron sus sugerencias a la presentación de las actualizaciones de los modelos WICOM y FICOM.

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, mediante Oficio SNT-2011-0027 de 08 de enero de 2011, presenta al CONATEL el Informe complementario sobre la presentación



realizada a los operadores de servicios móviles, constante en Memorando DGP-2011-010 de 07 de enero de 2011.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conocer y aprobar los informes presentados por la SENATEL mediante Oficio SNT-2010-1435 de 17 de diciembre de 2010 y Oficio SNT-2011-0027 de 08 de enero de 2011, respecto de la "ACTUALIZACIÓN DE LOS MODELOS MATEMÁTICOS WICOM E INTEROFFICE PARA LA DETERMINACIÓN DE CARGOS DE INTERCONEXIÓN POR TERMINACIÓN DE LLAMADAS EN LAS REDES FIJAS Y MÓVILES ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DEL MODELO WICOM PARA LA DETERMINACIÓN DE CARGOS DE INTERCONEXIÓN PARA EL SERVICIO DE MENSAJES CORTOS (SMS) Y PARA EL SERVICIO DE MENSAJERÍA MULTIMEDIA (MMS)".

ARTÍCULO 2. Aprobar la actualización del modelo matemático: WICOM que permite determinar los cargos de interconexión por terminación de llamadas y para el servicio de mensajes cortos SMS y para el servicio de mensajes multimedia MMS en las redes de servicios móviles; así como la actualización del modelo matemático INTEROFFICE (FICOM) que permite determinar los cargos de interconexión por terminación de llamada en las redes de telefonía fija.

ARTÍCULO 3. Disponer a la SENATEL la aplicación de los modelos matemáticos aprobados para la determinación de los cargos de interconexión por terminación de llamadas tanto en las redes fijas como en las redes móviles, así como también para la determinación de los cargos de interconexión para SMS y MMS para el caso de las redes móviles.

ARTÍCULO 4. Notifíquese con el contenido de la presente Resolución a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones para los fines pertinentes.

La presente Resolución es de ejecución inmediata.

Dado en Quito, el 14 de enero de 2011

ING. JAIME GUERRERO RUIZ
PRESIDENTE DEL CONATEL

LIC. VICENTE FREIRE RAMIREZ
SECRETARIO DEL CONATEL